



Resolución de Gerencia General Regional

N° 826 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 06 JUL. 2011

VISTOS:

El Informe N° 021-2011-GRC/GA-ORH-MLM de fecha 18 de mayo de 2011 emitido por la profesional responsable de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 529-2011-GRC/GA-ORH de fecha 18 de mayo de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 18 de mayo de 2011, el Informe N° 550-2011-GRC/GA-ORH de fecha 25 de mayo de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 202-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 21 de junio de 2011 emitido por la profesional de la Unidad de Valor Referencial, el Proveído de la Gerencia de Administración de fecha 23 de junio de 2011, recaído en el Informe N° 818-2011-GRC/GA-OL de fecha 22 de junio de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 635-2011-GRC/GA-ORH de fecha 24 de junio de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 24 de junio de 2011, el Memorandum N° 1432-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 28 de junio de 2011 y;

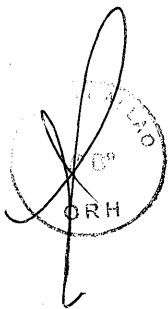


CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 021-2011-GRC/GA-ORH-MLM de fecha 18 de mayo de 2011 y el Informe N° 529-2011-GRC/GA-ORH de fecha 18 de junio de 2010, de la Oficina de Recursos Humanos, se propone la implementación del uniforme institucional de invierno y de media estación para el personal del Gobierno Regional del Callao, la misma que es concordante con lo convenido en el Acta de Acuerdos y Cierre de la Etapa de Trato Directo de la Negociación Colectiva Período 2011, respecto del Pliego presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao – SINTRAR- CALLAO, suscrita el 17 de marzo de 2011;



Que, la Cláusula Décima de la precitada Acta señala que el empleador viene cumpliendo con el otorgamiento del uniforme institucional completo a todo el personal del Gobierno Regional del Callao, siendo un **beneficio de carácter permanente**.



Que, los uniformes solicitados se encuentran incorporados dentro del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad, contando con la certificación de crédito presupuestario según lo indicado en el Memorandum de Vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el valor referencial para la **ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO Y DE MEDIA ESTACION PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2011** ha sido determinado mediante indagaciones y estudios de mercado, según lo señalado en el Informe de Vistos de la Unidad Referencial de la Oficina de Logística y de la Jefatura de la Oficina de Logística;

De conformidad a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y, contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría



Jurídica; asimismo contando con la conformidad de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Uniformes de Invierno y de Media Estación para el personal del Gobierno Regional del Callao – Año 2011**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/.549,442.40 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 40/100 nuevos soles), incluido los impuestos y otras obligaciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la **Adquisición de Uniformes de Invierno y de Media Estación para el personal del Gobierno Regional del Callao – Año 2011**, cuyo valor referencial asciende a la suma total de S/.549,442.40 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 40/100 nuevos soles), incluido los impuestos y otras obligaciones de ley, correspondiendo realizar un Proceso de Licitación Pública, debiendo convocarse bajo la modalidad de Procedimiento Clásico y el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de conformidad a las Especificaciones Técnicas, las mismas que forman parte de la presente Resolución. La adquisición de 596 uniformes para el personal de la Administración Central ascendente a la suma de S/. 524,557.52 (Quinientos Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 52/100 Nuevos Soles) será financiada con Recursos Determinados y, la adquisición de 28 uniformes para el personal de la Oficina de Agricultura y Producción ascendente a la suma de S/. 24,884.88 (Veinticuatro Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 88/100 Nuevos Soles) será financiada con Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, notifique debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional



[Handwritten signature]

